

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

4 DE MARZO DE 2021

DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Formulario de delegación a distancia para la Junta Extraordinaria de Accionistas de **SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.**, que se celebrará en Barcelona, calle Iradier 19-21, el próximo día 4 de marzo de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 5 de marzo de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el Orden del día que se enuncia en la convocatoria.

El Consejo de Administración, en aplicación de la normativa legal derivada de la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID-19, y con el fin de evitar en la medida de lo posible, por razones sanitarias, los desplazamientos de los asistentes a la Junta General de Accionistas, ha acordado su celebración en Barcelona, así como posibilitar la asistencia a la misma, vía telemática, en los términos previstos en la convocatoria de Junta.

Para evitar molestias a los Sres. Accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en primera convocatoria, el 4 de marzo de 2021 las 12:00 h.

Accionistas que deseen delegar

El accionista confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y designe al representante)

1. El Presidente del Consejo de Administración.
2. D./D^a _____, con N.I.F./C.I.F:_____.

Si la representación quedase cumplimentada a favor del Consejo de Administración o si la representación no tuviera expresión nominativa de la persona en la que se delega, se entenderá que ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, a favor de la persona que presida la Junta General.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración

(Marque con una cruz la casilla correspondiente)

Puntos del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	6º
A favor					
En contra					
Abstención					

En caso de solicitud pública de representación, si la representación se ejerce por un administrador de la Sociedad y siempre que el representado no haya emitido expresamente instrucciones de voto, se entenderá que la representación (i) se refiere a todos los puntos que forman parte del Orden del Día de la Junta General y (ii) se pronuncia por el voto favorable de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Propuesta sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que la representación otorgada por el accionista no se extiende a los puntos no previstos en el Orden del Día y, por tanto, el representante no podrá emitir voto en sentido alguno al respecto), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día.

NO

Si de conformidad con lo indicado anteriormente la delegación se extendiera a las propuestas sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, la instrucción precisa del accionista es la de votar en contra, salvo que otras instrucciones expresas se indiquen a continuación:

Accionista Don/ Doña _____ N.I.F./C.I.F: _____

Número de Títulos _____

Firma del accionista que delega:

En _____, a _____ de _____ de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Dentro de los acuerdos alcanzados para la adquisición de la Unidad Productiva de Scytl Secure Electronic Voting, S.A., aumentar el capital social, por un importe total (nominal más prima de emisión) de 1.108.899,87 euros mediante emisión de 2.843.333 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante compensación de los créditos que ostentan dos entidades financieras, con previsión de suscripción incompleta. El tipo de emisión de las nuevas acciones es de 0,39 euros, que se corresponde con el valor de mercado de la acción en el momento de concluir dichos acuerdos. Delegar en el consejo de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales en lo relativo al capital social, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.
2. Información y ratificación de la adquisición de la Unidad Productiva de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civicití, S.L.U por la sociedad filial, Scytl Election Technologies, S.L
3. Modificación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias aprobada por la Junta de Accionistas de la compañía de fecha 30 de octubre de 2020, para ajustar el precio máximo de adquisición.
4. Delegación de facultades.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

CONDICIONES DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

4 DE MARZO DE 2021

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta. La representación podrá también conferirse por medio de comunicación a distancia, cumpliendo los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia según se indica a continuación.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante:

- a) Medios electrónicos de comunicación a distancia, a través del correo electrónico, juntasps@servicepoint.net.
- b) Entrega o correspondencia postal: dirigido a Service Point Solutions, S.A., al domicilio social de la Compañía (Calle Salcedo 6, 28034 Madrid). El formulario incluirá la información necesaria para acreditar la condición de accionista, debiendo la firma del accionista legitimarse notarialmente o ser reconocida por una entidad depositaria participante en Iberclear y, si se tratara de personas jurídicas, deberá de acompañarse el correspondiente documento que acredite suficientemente la representación con que actúa el firmante.

La delegación de representación, por cualquiera de los medios previstos en los apartados anteriores, deberá obrar en poder de la Sociedad en su sede social, con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, o en un plazo inferior que determine el Consejo de Administración, en su caso. En caso contrario, la delegación se tendrá por no realizada.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Service Point Solutions, S.A. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad (<http://www.servicepoint.net>).

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la emisión del voto a distancia o por la asistencia personal a la Junta del representado.